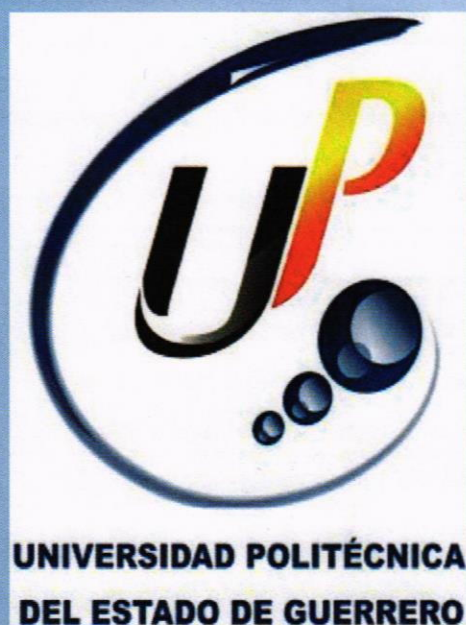




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE
UNIVERSIDADES
POLITÉCNICAS.

MANUAL DE CAPTURA
Y REGISTRO DE
CALIFICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL
ESTADO DE
GUERRERO

MANUAL DE CAPTURA Y REGISTRO DE CALIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. OBJETIVO

Realizar la descripción de actividades y procedimientos en sus diferentes etapas para llevar a cabo el proceso de captura y registro de calificaciones.

2. MARCO LEGAL

- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Manual de Organización de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

3. ALCANCE

Aplica a los profesores y estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, durante el proceso de enseñanza aprendizaje por periodo cuatrimestral.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Los profesores deben capturar las calificaciones de las asignaturas que impartieron en el cuatrimestre en el Sistema de Actas de Evaluación (SAE).

5. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

- a. El Departamento de Control y Servicios Escolares solicita a los Directores de cada Programa Académico el catálogo de profesores y asignaturas que se impartirán por cuatrimestre.
- b. El Departamento de Control y Servicios Escolares asigna usuario y contraseña para cada profesor.
- c. El Departamento de Control y Servicios Escolares entregará a cada Director de Programa Académico de manera confidencial una clave de acceso para que cada uno de sus profesores capture las evaluaciones en el SAE.
- d. El Director de Programa Académico entrega a cada uno de sus profesores la clave de acceso para entrar al sistema de captura de calificaciones.
- e. Los profesores capturan en el SAE las calificaciones de las asignaturas que impartieron.
- f. Los profesores imprimen en tres tantos las actas de calificaciones de cada asignatura que impartieron, debidamente firmadas, y la entregan en la Dirección de Programa Académico.
- g. La Dirección de Programa Académico entrega el compilado de todas las actas de calificaciones al Departamento de Control y Servicios Escolares.
- h. El Departamento de Control y Servicios Escolares registra las calificaciones de todos y cada uno de los alumnos.

6. ANEXO

Anexo 1. Sistema de Actas de Evaluación (SAE).

[Handwritten signatures and marks along the right margin, including a large 'X' and a signature that appears to read 'Gabriel B. ...']

BIENVENIDO

LISTADA DE CALIFICACION DE GRUPO

Clave de materia a
buscar:

Grupo:

Clave identificación

LUP UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
ESTADO DE GUERRERO
12MSU0071

**INGRESA USUARIO
Y PASSOWRD**

INICIO DE SESIÓN

Usuario:

Password:

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Captura y Registro de Calificaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Calidad de esta Universidad.

Segundo. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán tratados por el Consejo de Calidad de esta Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

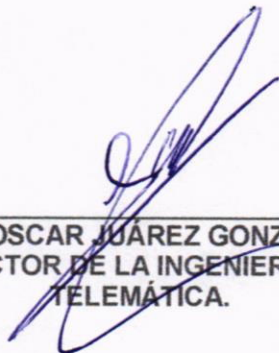
En la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria 2014, de fecha 09 de Septiembre del 2014 se aprueba el Manual de Captura y Registro de Calificaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

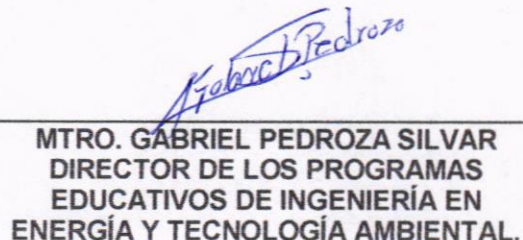


C.P. FRANCISCO ARCOS GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. JOSE LUIS PATIÑO SOBERANIS, RECTOR Y
PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE CALIDAD.

DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO



ING. OSCAR JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA INGENIERÍA EN
TELEMÁTICA.



MTRO. GABRIEL PEDROZA SILVAR
DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS
EDUCATIVOS DE INGENIERÍA EN
ENERGÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL.

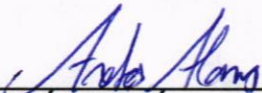
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO POR PROGRAMA EDUCATIVO



C.P. DENIA LUCERO DIRZO VICTORIA
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
LICENCIATURA DE COMERCIO
INTERNACIONAL Y ADUANAS.



DR. MARIO ARTURO RIVERA MARTÍNEZ
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN ENERGÍA.



DR. JOSÉ ANDRÉS ALANÍS NAVARRO
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN ENERGÍA.



MTRO. REYNALDO ALANÍS CANTÚ
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN TELEMÁTICA.